



FEDERACIÓN COLOMBÓFILA DE MADRID

Avda. Salas de los Infantes, 1-2ª
Edificio El Barco
28034 – MADRID

E-mail: secretario@fcmadrid.com
Web: <http://www.fcmadrid.com>



JUNTA ELECTORAL

2 de diciembre de 2024

Reunidos los miembros titulares de la Junta Electoral de la Federación Colombófila de Madrid D. Marin Avram, presidente, D. José Manuel Sieteiglesias Picó, secretario y D. Ionel Daniel Borcea, vocal, para resolver las reclamaciones a la proclamación de candidaturas presentadas a presidente de la federación y a miembros de la Comisión Delegada (en adelante CD) de la FCM, una vez finalizado el plazo previsto en el calendario electoral se acuerda lo siguiente:

UNO.- No se han recibido reclamaciones a la proclamación de candidaturas presentadas a Presidente de la Federación y a miembros de la CD de la FCM, por lo que se dan por válidas.

DOS.- Al haberte proclamado una sola candidatura para presidente de la federación, y en cumplimiento del Art. 36.5 del Reglamento Electoral (RE), no hace falta realizar votación, **proclamándose Presidente de la FCM a D. Marius Iulian DINU** (NIE X 9228079 L).

TRES.- Comisión Delegada: Por el estamento de clubes se ha proclamado la candidatura a la CD de D. Marius Iulian Dinu, y en cumplimiento del Art.62.1 del RE, como Presidente de la FCM le corresponde formar parte de la CD por el estamento de clubes.

Por el estamento de deportistas se ha proclamado una sola candidatura para formar parte de la CD, y en cumplimiento del Art. 36.5 del RE, no hace falta realizar votación, proclamándose miembro de la CD por el Estamento de Deportistas a D. Sorin Constantin BORCEA (NIE X 5586462 S).

Por el estamento de jueces no se ha presentado ninguna candidatura para formar parte de la CD, por lo que queda vacante la plaza por este estamento.

Por lo que **la Comisión Delegada de la FCM queda compuesta por:**

- **D. Marius Iulian Dinu**, Presidente FCM, por el estamento de clubes.
- **D. Sorin Constantin Borcea**, por el estamento de deportistas.

CUATRO.- Notifíquese estos nombramientos al Registro de Entidades Deportivas de la CAM.

Y no teniendo más asuntos que tratar, firmo en Madrid, a 2 de diciembre de 2024.

Secretario de la Junta Electoral

José Manuel Sieteiglesias Picó